

Permanente - 25917

7-1704



AGRICULTURA

SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

Alcance



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL NOROCCIDENTE

GOBERNACIÓN SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
UNIDAD DE ENLACE

RECIBIDO

18 DIC 2023

HORA: 10:10

RECIBIDO: [Signature]

Coordinación General de Ganadería
Dirección de Programas Especiales

Nº de Oficio 700.-02.01.01-111-2023

Ciudad de México a 16 de noviembre de 2023

SG/UE/230/2203/23

MTRO. ESTEBAN MARTÍNEZ MEJÍA
TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE, SEGOB
PRESENTE

Por instrucción del M.V.Z. Arturo Macosay Córdova, Coordinador General de Ganadería y en atención al exhorto que hizo llegar al Gobierno Federal, para tratar el tema de la muerte de más de 300 mil abejas, le comento lo siguiente:

Después de que el personal del área apícola de la Coordinación General de Ganadería, revisó los puntos del exhorto de la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural, de la Cámara de Senadores, se tienen los siguientes comentarios:

1. En el Ámbito Federal y con base en las atribuciones que le confieren a la CGG, no es posible realizar una Investigación científica para identificar a los presuntos responsables sobre la muerte de más de 300 mil abejas en Campeche ocurridas en abril de 2023, ya que no se cuenta con atribuciones legales; las indagaciones van más allá de lo científico para identificar a un responsable; consideramos que tampoco existirían abejas afectadas por un evento ocurrido seis meses atrás para poder identificar el origen. Cabe señalar que una colonia de abejas está conformada por 20 a 60 mil abejas, lo que sería estar hablando técnicamente de más de 5 a 15 colmenas afectadas hablando de 300 mil abejas.
2. En el Ámbito Federal y con base en las atribuciones que le confieren a la CGG, no es posible presentar alguna denuncia legal para obligar a los responsables de la muerte de abejas nativas de la Unión de Apicultores indígenas ya que no se cuenta con elementos suficientes que fundamenten y motiven los hechos, ni un marco legal que lo respalde ya que actualmente no está tipificado en el código penal la muerte de abejas nativas.
3. En el Ámbito Federal y con base en las atribuciones que le confieren a la CGG, no es posible establecer sanciones o multas por el uso de químicos usados en la zona y puede saber si estaban autorizados y en su caso si se realizaron bajo las instrucciones del laboratorio.
4. En el Ámbito Federal y con base en las atribuciones que le confieren a la CGG, no es posible brindar apoyo directo para abejas nativas sin aguijón a los ejidatarios de Holpechén, Campeche; ya que no está contemplada dicha especie de abejas dentro de los programas prioritarios. Por tal motivo se comenta que la Subsecretaría de Alimentación y Competitividad implementa protocolos de atención para apicultores afectados por muerte de abejas por agroquímicos dentro de su programa de producción para el bienestar y de igual forma contemplan apoyos para meliponicultores, se recomienda que los productores estén pendientes de las reglas de operación y convocatorias para dicho fin, o en su caso acercarse con Gobierno del Estado para conocer sus programas de apoyo para apicultura.
5. No se cuenta con un registro de apiarios que muestren precariedad y peligro de exposición de agroquímicos. Con base en la Información pública del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP), Campeche cuenta con 323,831 colmenas de abejas melíferas, manejadas por más de 12 mil apicultores. De igual forma, 11,803 colmenas cuentan con Reconocimiento en Buenas Prácticas Pecuarías de Producción de Miel.

[Handwritten mark]





AGRICULTURA

SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL CAMPO

Coordinación General de Ganadería Dirección de Programas Especiales

6. En el Ámbito Federal y con base en las atribuciones que le confieren a la CGG y con el fin de evitar mortandad masiva de abejas, se fomenta la aplicación de las buenas prácticas pecuarias de producción de miel, las cuales consideran conocer la ubicación de instalación de apiarios para identificar zonas de riesgo y se trabaje conjuntamente con productores de los cultivos agrícolas. Si bien es cierto que los agroquímicos causan riesgo a los polinizadores mediante una combinación de la toxicidad y el nivel de exposición, actualmente también existe una Estrategia Nacional de Conservación y Uso Sustentable de Polinizadores (ENCUSP), la cual recomienda acciones en la política pública para el cuidado de las abejas y otros polinizadores, donde se contempla impulsar e innovar en el desarrollo de nuevas tecnologías para controlar plagas y enfermedades sin alterar la vida de otros agentes polinizadores.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente
El Subdirector de área

M.V.Z. Rodrigo A. Medellín Pico

C.c.p DR. VÍCTOR MANUEL VILLALOBOS ARÁMBULA.- SECRETARIO DEL RAMO.- Presente.
MVZ ARTURO MACOSAY CÓRDOVA.- COORDINADOR GENERAL DE GANADERÍA. Presente.
MVZ. ARTURO ENCISO SERRANO.- DIRECTOR DE PROGRAMAS ESPECIALES. Presente.

TURNO: 100-04502-2023





ACUSE

UNIDAD DE ENLACE
Oficio No. SG/UE/230/2780/23
Ciudad de México, a 4 de diciembre de 2023

Sen. Ana Lilia Rivera Rivera

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores
del H. Congreso de la Unión

Presente

Con fundamento en los artículos 27 fracción III de la Ley Orgánica de la
Administración Pública Federal y 31 del Reglamento Interior de la Secretaría de
Gobernación, me permito remitir para los fines procedentes, copia del oficio
número 112.2.-702-2023 suscrito por el Mtro. Roberto Michel Padilla, Director de
Enlace con el Congreso de la Coordinación General de Enlace Sectorial de la
Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, así como de su anexo, mediante los
cuales responde el Punto de Acuerdo contenido en el diverso número
DGPL-1P3A.-384 signado por la Sen. Claudia Esther Balderas Espinoza, Secretaria
de la Mesa Directiva de ese Órgano Legislativo, relativo a realizar una
investigación científica sobre la muerte de más de 300 mil abejas, ocurrida
los primeros días del mes de abril del año en curso, en el municipio de
Hopelchén, Campeche, con el propósito de identificar y presentar las
denuncias respectivas para que se obligue a los responsables del ecocidio, a
recompensar en proporción igual al daño causado, mediante la entrega de
colmenas de abejas nativas, a la Unión de Apicultores indígenas cheneros.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Titular de la Unidad de Enlace

Mtro. Esteban Martínez Mejía

Cc.p.- Mtro. Roberto Michel Padilla, Director de Enlace con el Congreso de la Coordinación General de Enlace Sectorial
de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.- Presente.
Minutario